

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LINKCONSULT CONSULTORIA COACHING S.A

En la ciudad de Quito, al 20 de marzo del 2019, siendo las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje San Martín y Norberto Salazar, se reúnen los accionistas de la compañía Linkconsult Consultoría & Coaching S.A

- 1.- Eduardo Bustos Loaiza, debidamente representado, propietario de acciones por un valor de \$39.960,00 que corresponde al 40% del capital social.
- 2.- Alfonso Espinosa de los Monteros, debidamente representado, propietario de acciones por un valor de \$29.970,00 que corresponde al 30% del capital social.
- 3.- Mario Arregui Pazmiño, debidamente representado, propietaria de acciones por un valor de \$ 29.970,00 que corresponde al 30% del capital social.

Por estar presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del día:

- 1.- Informe del Comisario
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2018.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2018, definir el destino de las utilidades.
- 5.- Designación del Comisario Principal de la Compañía.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO.- INFORME DE COMISARIO:

Una vez que la Junta constata la realización de la convocatoria expresa al Comisario, solicita al Gerente proceda a dar lectura al informe presentado por la Econ. Sandy Landeta, en su calidad de Comisario de la compañía. Luego de dar lectura al informe de gestiones de la referida Comisaria, del análisis de dicho informe, se desprende el adecuado manejo administrativo, contable por los administradores de la empresa, hallándose cabalmente cumplidas todas las obligaciones legales de la empresa.

La Junta General luego de analizar detenidamente cada uno de los aspectos mencionados en el Informe elaborado por la Comisaria, lo acepta en su totalidad por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL GERENTE:

Acto seguido, toma la palabra la Gerente de la compañía quien procede a dar lectura a su informe de Actividades, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2018.

A través del Informe presentado se resume cabalmente todos los pormenores del ejercicio económico correspondiente al año 2018, enfatizándose sobre los resultados finalmente obtenidos, considerando que la Pérdida tributaria de este año se debe a la resolución recibida por el Servicio de Rentas Internas para registrar al gasto valores correspondientes a créditos tributarios de años anteriores.

Adicionalmente se acuerda, que una vez obtenidas las aprobaciones de los entes de regulación para liquidar la empresa Response Ability y Link Colombia, los valores registrados al cierre del período económico 2018 en la cuenta de Inversión por USD15,666.00 se liquidarán contra el gasto del nuevo período económico.

La Junta General, resuelve aprobar el Informe del Gerente presentado en su totalidad por unanimidad.

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2018:

Toma la palabra nuevamente el Gerente quien lleva a conocimiento de la Junta General, los Estados Financieros del ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2018, con todos los detalles respectivos.

Los accionistas por su parte reconocen expresamente que dichos Estados Financieros fueron entregados para su revisión previa la realización de esta Junta, por lo que tienen a bien aprobarlos.

El Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2018 la Perdida tributaria del Ejercicio es de \$1043.67 (mil cuarenta y tres con 67/100) en base al detalle del balance de pérdidas y ganancias indicado.

CUARTO PUNTO.- DESIGNACION DEL COMISARIO:

Posteriormente el Secretario señala que de igual forma, debe procederse a la designación del Comisario Principal, por el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2019.

La Junta General decide por unanimidad reelegir a la Econ. Sandy Landeta como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario, la elaboración de las comunicaciones con las cuales se les haga conocer la decisión de la Junta.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, Una vez reinstalada la sesión el Presidente da lectura y se la aprueba totalmente y en forma unánime. Siendo las 19:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.


Eduardo Bustos Loaiza
Presidente


Verónica Obando Sevilla
Secretario- Gerente